

1976 05

26 ABR.



1976 05

MEMORIA DESCRIPTIVA

DEL

PRIMER CERTIFICADO DE ADICION

que por 20 años, para España y sus Posesiones, se solicita a favor de DON JOSE LUIS CASTEJON Y CHACON, de nacionalidad española, residente en ALCALA DE GUADAIRA (Sevilla), calle Orellana nº. 13, por "MEJORAS INTRODUCIDAS EN LA PATENTE PRINCIPAL Nº. 195.142 por APARATO PARA APROVECHAR LA ENERGIA DEL VIENTO Y SU CONVERSION EN ENERGIA MECANICA PARA POSTERIOR UTILIZACION O TRANSFORMACION".-

-o-o-o-o-o-

Con el objeto de buscar una mejor disposición en el aparato que nos ocupa y una mayor eficacia en su funcionamiento para el aprovechamiento de la energía del viento convertida en energía mecánica para posterior utilización y transformación, es por lo que se ha estudiado con todo detenimiento e interés estas mejoras que nos ocupan y cuyo registro se solicita, con las cuales se llega a conseguir ampliamente y con resultado positivo, un más seguro,



práctico y eficaz rendimiento en el aprovechamiento de la
dicha energía del viento.

Por ello, es por lo que se ha llevado a la práctica estas mejoras que nos ocupan, las cuales se caracterizan por desarrollarse en la forma siguiente:

El aparato seguirá constituido según se detalla en la patente principal, por un eje vertical (B-Figs. 1-2) en el cual va montada sobre un cojinete axial de bolas o rodillos, una molineta (A-Figs. 1-2) formada por varios brazos (E-Figs. 1-2) bien dos, tres o más sujeto a la parte superior del eje, y arriostrados por unos tirantes o tensores (I-Figs. 1-2) girando dichos brazos en un plano horizontal, al actuar el viento, sobre unas palas accionadoras (T-Figs. 1-2) articuladas a los mismos.

Estas palas accionadoras (T-Figs. 1-2) objeto principal de las mejoras introducidas en la patente, son las que estarán constituidas por unos planos verticales de la forma y figura que se desee y crea conveniente y que irán montados con movimiento libre de articulación y giro, sobre los brazos horizontales (E-Figs. 1-2) por medio de unas charuelas o bisagras (U-Figs. 1-2) o en cualquier otra forma adecuada, de manera que le permita a cada pala, el moverse dentro de los límites impuesto por los topes (V-Figs. 1-2) colocándose en su volteo horizontalmente, al marchar contra el sentido del viento, y verticalmente sujetos por los dichos topes (V-Figs. 1-2) al avanzar en el mismo sentido que dicho viento.

Todo formando las mejoras introducidas en la patente principal n.º. 195.142, según se detalla en los dibujos adjuntos que representan:

La Fig. n.º. 1. El aparato visto en alzado, en su disposición exterior con la colocación y montaje de las palas accionadoras, y



La Fig. nº. 2. El aparato visto en planta, también con el montaje de las palas accionadoras.

-REIVINDICACIONES-

Se reivindica como de la propia y nueva invención la propiedad y explotación exclusivas de:

1ª.- Mejoras introducidas en la patente principal nº.

195.142 por Aparato para aprovechar la energía del viento y su conversión en energía mecánica, para posterior utilización o transformación, caracterizada por estar constituido el aparato por un eje vertical, en el cual va montada sobre un cojinete axial de bolas o rodillos, una molineta formada por varios brazos, bien dos, tres o más, sujeto al eje por su parte superior y arriestrados por unos tirantes o tensores, cuyos brazos girarán en un plano horizontal, al actuar el viento sobre unas paletas accionadoras montadas convenientemente a los mismos, con movimiento de articulación y giro.

2ª.- Mejoras introducidas en la patente principal nº.

195.142 por Aparato para aprovechar la energía del viento y su conversión en energía mecánica para posterior utilización o transformación, según 1ª reivindicación, caracterizada porque las palas accionadoras de que va provisto el aparato, van montadas convenientemente con movimiento articulado y de giro a los brazos horizontales, por medio de bisagras, charuelas o en otra forma adecuada cualquiera, de tal manera que se volteen o coloquen horizontalmente al marchar contra el sentido del viento, y verticalmente sujetas por unos topes, al avanzar en el mismo sentido que dicho viento.

3ª.- Mejoras introducidas en la patente principal nº.

195.142 por Aparato para aprovechar la energía del viento y su conversión en energía mecánica, según reivindicación

197605

ciones anteriores, caracterizada por consistir esencialmente en "MEJORAS INTRODUCIDAS EN LA PATENTE PRINCIPAL Nº. 195.142 por APARATO PARA APROVECHAR LA ENERGIA DEL VIENTO Y SU CONVERSION EN ENERGIA MECANICA PARA POSTERIOR UTILIZACION O TRANSFORMACION".-

Consta la presente memoria descriptiva de cuatro hojas numeradas y mecanografiadas en una sola cara a las que se acompaña un plano para su mejor comprensión.

Madrid, Abril de 1951.-

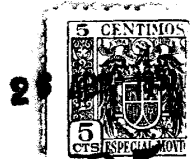
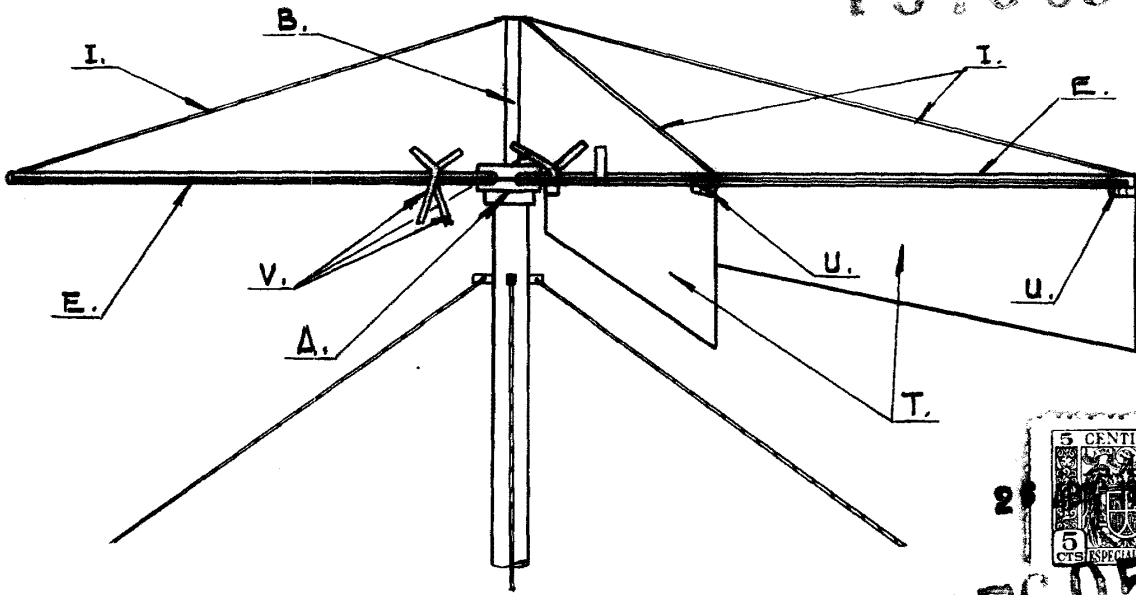
Rodolfo de la Torre
P. P. *[Signature]*

26



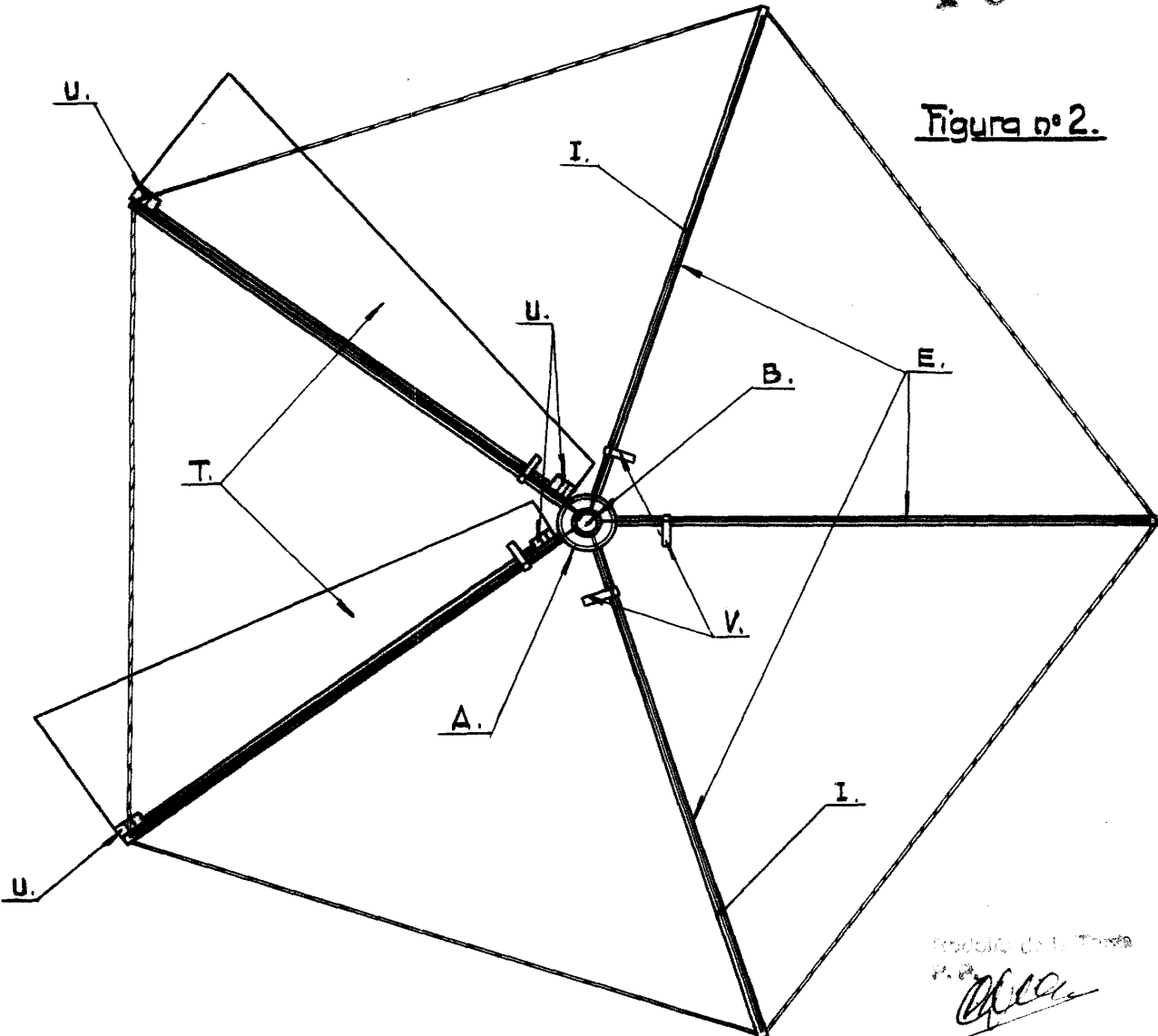
Figura nº 1.

1976 05



1976 05

Figura nº 2.



Escala variable.